

mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Astigarraga, 25 de mayo de 2004.—Antonio Otaegi Aramburu, Administrador Solidario de Interkitchen S.A. y Fabricación y Venta de Cocinas S.A. Unipersonal.—32.055. 2.ª 22-6-2004

INTERNATIONAL FLIGHTS NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada en primera convocatoria el día 17 de junio de 2004, se amplía el capital social de la Compañía en 166.576,51 euros, mediante la emisión a la par de 27.716 nuevas acciones nominativas numeradas de la 25.001 a la 52.716, ambas inclusive del mismo valor y derechos que las antiguas.

Se reconoce a los Señores Socios el derecho a suscribir un número de acciones nuevas proporcional al valor nominal de las que ya poseen con la siguiente relación de cambio: 1,10864 acciones nuevas por cada una antigua. Plazo de suscripción: un mes desde la publicación del presente anuncio.

Plazo desembolso: 33 por ciento en el momento de la suscripción; 33 por ciento antes del 31 de diciembre de 2004; 34 por ciento restante antes del 15 de junio de 2005.

Se autoriza expresamente la ampliación incompleta.

Se faculta a los administradores solidarios para que den nueva redacción al artículo 5.º de los estatutos sociales, una vez cerrado el plazo de suscripción de la ampliación de capital.

Madrid, a 17 de junio de 2004.—Los Administradores Solidarios. José Alfonso Martínez de Andrés y Alejandro García Delgado.—32.822.

JUMADI ELECTRICIDAD, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de la mercantil Jumadi Electricidad S. L. a Junta General Ordinaria a celebrar el día 1 de julio de 2004, en el domicilio social de dicha empresa, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, a las 10,30 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administrador Solidario, Pascual José Carrasco Martínez.

Segundo.—Ruegos y Preguntas

Tercero.—Elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

San Isidro, Nijar, Almería, 9 de junio de 2004.—Administrador Solidario, José Manuel Salvador Hernández.—31.646.

LABORATORI D'ANÀLISIS

J. L. ARTIGALÀS, S. L.

(Sociedad absorbente)

NOVOLACS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por absorción

Las Juntas Generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en fecha 15 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por Laboratori d'Anàlisis J.L. Artigalàs, Sociedad Limitada, de la Sociedad Novolacs, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003, aprobados por las Juntas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas. Se hace

constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 2004.—Los Administradores de las sociedades fusionadas: D. Josep Lluís Artigalàs Serra, D. Jesús María Martínez Larrañaga, D. Carles Sumarroca Coixet, D. Albert Sumarroca Claverol y D.ª Natividad Sancho Calvo.—32.278. 2.ª 22-6-2004

LANDOS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Balance final de liquidación

El socio único acordó el 8 de junio de 2004 la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando liquidador y aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	429.953,31
Total Activo	429.953,31
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reserva voluntaria	357.831,68
Total Pasivo	429.953,31

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Liquidador Único, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.—32.505.

LAYOS CASA CAMPO, S. A.

L.C. RES, S. A.

(Sociedades fusionadas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades «Layos Casa Campo, S. A.» y «L.C. Res, S. A.», celebradas respectivamente el 27 de mayo de 2004 y el 28 de mayo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la creación de una nueva entidad que se denominará «Layos Casa Campo, S.A.», con extinción de las sociedades fusionadas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo su patrimonio a la sociedad de nueva creación. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de diciembre de 2003. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 17 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Layos, 29 de mayo de 2004.—Don Miguel de Oriol e Ybarra. Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Layos Casa Campo, S.A.» y «L.C. Res, S.A.».—32.047. 2.ª 22-6-2004

LLOSAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el estudio del Notario Don José Manuel Fuertes Vidal, sito en la vía Emilio Ortuño, 14, edificio San Jaime, planta 1, de Benidorm (Alicante), el próximo día 14 de julio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el 15 de julio de 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003 y aplicación de resultado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Benidorm, 17 de junio de 2004.—El Administrador Solidario, Roc Fuster Llorca.—32.772.

LOIDINSA INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

ALBERDINSA SERVICIOS, S. L.
ARDOHAIN 2002, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Loidinsa Inversiones, Sociedad Limitada», «Alberdinsa Servicios, Sociedad Limitada», y «Ardohain 2002, Sociedad Limitada», han aprobado, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 7 de junio de 2004, en su domicilio social, la fusión por absorción de «Alberdinsa Servicios, Sociedad Limitada» y «Ardohain 2002, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, por «Loidinsa Inversiones, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución, sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión. Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 8 de junio de 2004.—Pedro Javier Diego Leceta, Administrador General Único de «Loidinsa Inversiones, S. L.», «Alberdinsa Servicios, S. L.», «Ardohain 2002, S. L.».—31.625. 2.ª 22-6-2004

MADRID 1 SISTEMAS DE OFICINA, S. L. (Sociedad absorbente)

COPIADORAS DE MADRID DOS, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Socios, celebradas todas ellas el